

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
Ac. 3397/08

La Sra. Juez del Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo de N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, Dra. María Isabel FULGHERI, hace saber por tres (3) días que el 28 de junio de 2.021, se procederá a la destrucción de 276 expedientes en 6 legajos, que fueron iniciados entre los años 2.003 a 2.011, siendo todos apremios fiscales (S.C.B.A. RES. 2049/2012 y AC. 3.397).- Los mismos se encuentran a disposición de los interesados por Mesa de Entradas, pudiéndose plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120, Acuerdo S.C.B.A. 3397/08.

San Nicolás de los Arroyos, 23 de marzo de 2.021.- Fdo: MARIA ISABEL FULGHERI
JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS